

3 Fojas

1/2



I-30931

I - 30,9,31.



Oficio de Francisco Sanchez a Carlos Calvo. nº 1558 do cat.

Cat. 1558

1 doc

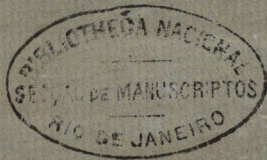
~~Francisco Sanchez~~
~~(30/9/31)~~

P. 4-B.-

AN
ASUNCIÓN 1864

Comunicaciones oficiales y
confidenciales del Sr. Bavi-
ro fhas 24 de Setiembre,
adjuntando copias relati-
vas a la solicitud del exe-
cutor p^o el Consul o la
Rep^o oriental en el Blavre,
y de la visita de alg.^o estableci-
mientos militares por el secret^o
de Legacion, y dando cuenta de
conferencias hechas con el Embaja-
dor frances sobre la conducta de Calero
y el Consul frances en esta -

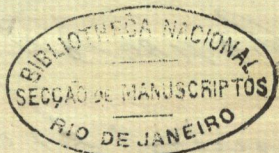
AN
ASUNCIÓN



A. S. E. el Señor Don José Berges,
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Paraguay -
Asuncion

Ministerio de Estado
de Relaciones Exteriores

Asunción 20 Octubre 2001



AN
ASUNCIÓN

Al Sr D. Carlos Calvo
Encargado de Negocios de la
República del Paraguay cerca
de S. M. el Emperador
de los Franceses.

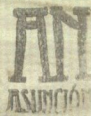
Si las extraordinarias
e injustas pretensiones del G^{to} de
S. M. E. no hallaron apoyo
ni en la opinion publica, ni en el
fallo de los eminentes hombres
de Estado que se ocuparon con
esta cuestion, el Gobierno de la
República con razon podia esperar
que un agente del de S. M. el
Emperador de los Franceses, proce-
diese durante y despues del
proceso de Cambatt con la
circunspccion que recomiendan
las Relaciones de consideracion
que tributa el de la República del

Paraguay, á S. M. el Emperador, ya
las de benevolencia y apoyo que las
retribuye su G^{to}.

San justa expectativa, infelici-
mente no se realizó. El Conde de G^{to}
de Grossard, Consul de Francia en la
Unión, tuvo á bien se formar
una opinion personal sobre el merito
de la causa formada a la vista y
á sus l^{os}mp^{tes}, diferente á la verdad
de los hechos, y esaltada hasta el
punto de congratular al G^{to} de
S. M. B. sobre las rigurosas medidas
que adoptó contra la Rep^{ta} del
Paraguay.

Como no puede ser indiferente
á este G^{to} que la opinion del
de S. M. Imperial sea viciada, y
mucho menos por un agente suyo en
tan grave asunto, que afecta las
instituciones, y la dignidad del pais
y del Excmo Sr. Presidente de la
Rep^a, hallo conveniente comunicar
á V. S. alguno dato que pueden explicar
~~este~~ ^{este} indirecto proceder del Conde de

2
Brossard, y que pondrán a V. S.
en aptitud de dar satisfacciones
al Gov. Imp. en la ocasión que
hallare oportuna.



Entre los cómplices de
Cambatt hubo un portense natural
nacido, Luis Calena, casado con la
pariente de los muchos cómplices de su marido:
paraguaya Carlota Devoud Rella
no tenía conocimiento ni relación
alguna con el Conde Brossard.

Pero después de la prisión de su marido,
velosa de resultados funestos como
que era cómplice en un atentado tan
grave, solicitó los buenos oficios
del Conde de Brossard para
interceder en favor de su marido
con el Excmo Sr. Presidente de la
Rep.ª, esperanzada con la consideración
que S. E. solia dispensar a los
agentes de G.º y amigos.

Aunque me repugna, no
puedo dejar de continuar, y de
decirle, que en esta esperanza
el Conde de Brossard supo
obtener las mas intimas relaciones

con la esposa de Calena, relaciones que
continuaron todo el tiempo en la prision
de su marido, y ni cesaron después que
este ha sido puesto en libertad, hasta
que llegó á sorprender á su mujer
en flagrante adulterio con Bossard.

Las amenazas y consiguiente
resultas de este acto, han comprometido
seriamente á Bossard. Calena se
separó de su mujer, y era una conse-
cuencia natural de ese comercio en
adulterio.

Deb advertir á V. S., que Bossard
nunca se atrevió á interceder con
S. E. el Sr. Presidente de la Rep^{ta} en favor
de referido Calena.

Con este hecho horroroso, Bossard
manifestó su gran desprecio por
la opinion pública, y por su propia
posicion! La que debia haberle mostrado
que como Consul de Francia por lo
convenia seducir la esposa de un
criminal preso por un atentado
contra la vida del Sr. Presidente
de la Rep^{ta}. La promesa de protec-

cion á su complot de adularis no
 era conforme á su posicion social,
 á su educacion, ni á la confianza
 con que lo ha honrado el G^{to}
 Imperial, y no podia menos
 que atraer sobre Bossard un
 desagrado del Supremo Gobierno
 y de los nacionales.

Atribuyo á este motivo
 por que no existe otro ninguno,
 la animosidad de Bossard con
 nuestro Gobierno y con nuestras
 instituciones. V.S. queda prevenido
 en alguna de mis anteriores sobre
 lo atrevimiento de Bossard
 en alguno, ó muchos de sus escritos
 dirigidos á este Ministerio y
 autoridades de esta Capital.

Queda V.S. autorizado
 para haer de esta nota el uso
 que halle á proposito en lugar
 y ocasion oportuna.
 Me es muy grato renovar
 á V.S. las seguridades de mi
 consideracion.

